



Deporte



Juegos Inter
COLEGIADOS

Reglamento de

Atletismo



La Coordinación General Nacional, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 16 de la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales emite y aprueba el Reglamento Técnico de Atletismo.

ARTÍCULO 1°. CATEGORIAS Y ALCANCE. Las categorías, sexo, edades y alcance, de la disciplina deportiva en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 son los siguientes:

Categoría	Sexo	Años de Nacimiento		
Preinfantil	Mujer	2017	2018	-
	Hombre			
Infantil	Mujer	2015	2016	-
	Hombre			
Prejuvenil	Mujer	2012	2013	2014
	Hombre			
Juvenil	Mujer	2009	2010	2011
	Hombre			

Alcance: Atletismo tendrá el siguiente alcance:

Categoría	Municipal		Departamental		Nacional	
	Sexo		Sexo		Sexo	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Preinfantil	X	X	-	-	-	-
Infantil	X	X	-	-	-	-
Prejuvenil	X	X	X	X	X	X
Juvenil	X	X	X	X	X	X

ARTÍCULO 2°. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

Modalidades y Pruebas. Las pruebas que se desarrollarán en el campeonato de Atletismo son las siguientes:

Prueba	Preinfantil		Infantil		Prejuvenil		Juvenil	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
80 metros planos	-	-	-	-	X	X		
100 metros planos	-	-	-	-			X	X
150 metros planos	-	-	-	-	X	X		
200 metros planos	-	-	-	-			X	X
400 metros planos	-	-	-	-			X	X
800 metros planos	-	-	-	-	X	X	X	X

1.500 metros planos	-	-	-	-			X	X
2.000 metros planos	-	-	-	-	X	X		
2.000 metros Obstáculos	-	-	-	-			X	X
3.000 metros planos	-	-	-	-			X	X
3.000 metros marcha	-	-	-	-	X			
5.000 metros marcha	-	-	-	-		X	X	X
80 metros Vallas	-	-	-	-	X			
100 metros Vallas	-	-	-	-		X	X	
110 metros Vallas	-	-	-	-				X
400 metros Vallas	-	-	-	-			X	X
Relevo 4 X 100 metros planos	-	-	-	-			X	X
Relevo 5 X 80 metros planos	-	-	-	-	X	X		
Relevo 4 X 400 metros Mixto	-	-	-	-			X	
Salto Alto	-	-	-	-	X	X	X	X
Salto con Pértiga	-	-	-	-	X	X	X	X
Salto largo	-	-	-	-	X	X	X	X
Salto triple	-	-	-	-			X	X
Impulso de Bala	-	-	-	-	X	X	X	X
Lanzamiento de Disco	-	-	-	-	X	X	X	X
Lanzamiento de Jabalina	-	-	-	-	X	X	X	X
Lanzamiento de Martillo	-	-	-	-	X	X	X	X
Pentatlón	X	X	X	X	X			
Hexatlón	-	-	-	-		X		
Heptatlón	-	-	-	-			X	
Octatlón	-	-	-	-				X

ARTÍCULO 3°. PARTICIPACIÓN. La asignación de cupos por cada departamento será determinada por el Ministerio del Deporte, previo análisis de los informes técnicos del desarrollo de la fase Final Departamental y distrital en Bogotá DC.

ARTÍCULO 4º. ASPECTOS TÉCNICOS. El comité operativo de la fase correspondiente definirá el sistema de competencia, el sistema de clasificación y los aspectos técnicos para el desarrollo de las mismas.

1. ALTURAS, DISTANCIAS Y PESOS. Las alturas, distancias y pesos reglamentarios establecidos en las pruebas de carreras, saltos y lanzamientos son las siguientes:

a. CARRERA CON VALLAS

Alturas y Distancias para Carreras con Vallas						
Categoría	Sexo	Prueba	Altura Vallas	Distancia 1ª Valla	Distancia Entre Vallas	Ultima Valla A Meta
Pre Infantil	Hombre	60 m	0.76 m	12m	7.5 m	10.50 m
	Mujer	60 m	0.76 m	12m	7.5 m	10.50 m
Infantil	Hombre	60 m	0.76 m	12m	7.5 m	10.50 m
	Mujer	60 m	0.76 m	12m	7.5 m	10.50 m
Pre Juvenil	Hombre	100 m	0.84 m	13 m	8.5 m	10.50 m
	Mujer	80 m	0.76 m	12 m	8 m	12 m
Juvenil	Hombre	110 m	0.914 m	13.72 m	9.14 m	14.02 m
	Mujer	100 m	0.762 m	13 m	8.5 m	10.5 m
	Hombre	400 m	0.840 m	45 m	35 m	40 m
	Mujer	400 m	0.762 m	45 m	35	40 m

b. CARRERA CON OBSTÁCULOS

Alturas y Distancias Carrera con Obstáculos						
Categoría	Sexo	Prueba	Altura	Paso Obstáculos	Paso Por La Ría	Total
Juvenil	Hombre	2.000 m	0.914 m	18	5	23
	Mujer	2.000 m	0.762 m	18	5	23

c. SALTOS

Alturas y Distancias Reglamentarias Saltos						
Prueba	Categoría	Sexo	Altura Inicial Listón	Elevación Listón	Listón	Elevación Listón
Salto Alto	Pre Juvenil	Mujer	1.25 m	5 cm	1.40 m	3 cm
		Hombre	1.50 m	5 cm	1.65 m	3 cm
	Juvenil	Mujer	1.30 m	5 cm	1.45 m	3 cm
		Hombre	1.60 m	5 cm	1.75 m	3 cm
Salto con Pértiga	Pre Juvenil	Mujer	1.90 m	10 cm	2.20 m	5 cm
		Hombre	2.30 m	10 cm	2.50 m	5 cm
	Juvenil	Mujer	2.00 m	10 cm	2.30 m	5 cm
		Hombre	2.80 m	10 cm	1.10 m	5 cm

Parágrafo 1º. En la categoría Juvenil la tabla de rechazo para el Salto Triple, estará situada a 11.00 metros para los hombres y a 9.00 metros para las mujeres.

d. PESOS REGLAMENTARIOS.

Implemento	Preinfantil e Infantil		Prejuvenil		Juvenil	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Pelota	80 grs	80 grs				
Bala			3.000 kg.	4,000 kg.	3.000 kg.	5.000 kg.
Disco			1.000 kg.	1.000 kg.	1.000 kg.	1.500 kg.
Jabalina			0.500 kg.	0.600Kg.	0.500 kg.	0.700 kg.
Martillo			3.000Kg. Cadena de 1mt	4.000Kg. Cadena de 1mt	3.000 kg.	5.000 kg.

El orden en que se deben realizar las pruebas combinadas para cada una de las categorías será el siguiente:

Preinfantil	Infantil	Prejuvenil		Juvenil	
Mujer/Hombre	Mujer/Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Pentatlón	Pentatlón	Pentatlón	Hexatlón	Heptatlón	Octatlón
Primer Día					
60 m planos	80 m planos	80 m vallas	80 m vallas	100 m vallas	100 m
60 m vallas	60 m vallas	Salto Alto	Salto Largo	Salto Alto	Salto Largo
Lanzamiento de Pelota (80 grs)	Lanzamiento de Pelota (80 grs)	Impulsión de Bala	Impulsión de Bala	Impulsión de Bala	Impulsión de Bala
				200 m	400 m
Segundo Día					
Salto Largo	Salto Largo	Salto Largo	Salto Alto	Salto Largo	110 m vallas

600 m	600 m	600 m	Jabalina	Jabalina	Salto Alto
			800 m	800 m	Jabalina
					1000 m

2. CÁMARA DE LLAMADO

La Cámara de Llamado estará ubicada en una carpa en la zona indicada en la reunión técnica (según el escenario) y todos los atletas deberán presentarse en la misma de acuerdo con los tiempos programados que se indican a continuación según la prueba.

Pruebas	Presentación a Cámara	Presentación a Cámara	Ingreso a la Prueba
	(Apertura)	(Cierre)	
Carreras Planas	60 min	20 min	10 min
Relevos y Vallas	65 min	25 min	15 min
Pruebas de Campo	60 min	40 min	30 min
Salto Alto	80 min	60 min	50 min
Salto con Pértiga	90 min	70 min	60 min

Parágrafo 1º. Las horas de entrada en la Cámara de Llamado (Todas las horas indican la antelación respecto a la hora de inicio real de la prueba).

3. ASPECTOS GENERALES

- Los atletas de **Las Pruebas Combinadas** deberán presentarse a la Cámara de Llamado al inicio de cada jornada de acuerdo a la tabla de tiempos establecidas y según la prueba que le corresponda.
- Los atletas que no se presenten en los tiempos establecidos a la Cámara de Llamado y cuya demora no sea de la organización, podrán ser excluidos de participar y se aplica la restricción de participación a todas las pruebas en las que se encuentre registrado, toda vez que se realizan tres (3) llamados al participante.
- El acceso a la Cámara de Llamado sólo está permitido a los atletas que vayan a competir; los oficiales, docentes/entrenadores y demás personal de apoyo no pueden acceder a la misma.
- Los atletas en las categorías Prejuvenil y Juvenil podrán inscribir máximo tres (3) pruebas en el programa Juegos Intercolegiados Nacionales así:
 - ✓ Tres (3) pruebas individuales o dos (2) pruebas individuales y un relevo o dos (2) pruebas de relevos y una (1) individual.
 - ✓ Los atletas de las categorías Prejuvenil y Juvenil podrán inscribirse y participar en una (1) prueba combinada y una (1) prueba adicional (incluyendo relevos).

- e. Cada atleta solo podrá participar en las pruebas en las que sea promovido en la fase departamental, en la Final Nacional no se permitirá la inclusión o cambio de pruebas. Un (1) atleta sólo podrá participar en una (1) prueba superior a 200 metros el mismo día.
- f. La prueba de relevos se confirmará en la reunión informativa de la fase final nacional.
- g. No se permitirá la participación de los atletas que se presenten a competir sin el número de competencia oficial del evento, como tampoco si se presenta doblado, cortado o modificado o sustituido por otro (Dicha sustitución será solicitada por parte del delegado y podrá ser autorizada e informada por parte del director del campeonato a quien sea necesario para garantizar el orden del evento).
- h. Cuando el número de participantes no amerite la realización de semifinales, la final se efectuará en la fecha y hora señalada.
- i. Si en la prueba de 800 metros se presentan hasta doce (12) atletas, se hará final directa, ubicando hasta dos (2) atletas por un mismo carril, priorizando que sean del mismo departamento o se realizará por sorteo la ubicación de los atletas restantes.
- j. Si en la prueba de 3.000 metros planos se presentan entre dieciséis (16) y veinte (20) atletas, se realizará salida escalonada ubicando el 65% de los Atletas con mejor marca reportada en la parte interna y el 35% de los atletas en la parte externa; en el caso de que se presenten veintiún (21) atletas o más, se realizará final por tiempos en dos (2) Series, se seleccionarán los atletas con mejores tiempos reportados en una de las series para dar mejores opciones de competencia a los atletas mejor renqueados.
- k. Para las pruebas de Saltos y Lanzamientos, el orden de participación será por sorteo por parte de la Secretaría Técnica.
- l. En las carreras de relevo 5 x 80 m, 4 x 100 m y 4 x 200 m, las 3 zonas de entrega tendrán una distancia de 30 m.
- m. La carrera de relevo 4 x 200 m, puede ser disputada por carril propio los dos (2) primeros atletas, así como la parte correspondiente del tercer atleta hasta el borde más próximo de la línea de calle libre, donde los atletas pueden dejar sus respectivos carriles (Se correrán tres curvas por carril propio).
- n. La carrera de relevo 4 x 400 m, puede ser disputada por carril propio la primera posta, así como la parte correspondiente de la segunda hasta el borde más próximo de la línea de calle libre, donde los atletas pueden dejar sus respectivos carriles (Se correrán tres curvas por carril propio). Así mismo, este relevo puede ser disputado por carril propio la primera posta hasta el borde más próximo de la línea de calle libre donde los atletas pueden dejar sus respectivos carriles (Se correrá una curva por carril propio).
- o. En las carreras de relevo 5 x 80 m, 4 x 100 m y 4 x 200 m, se puede inscribir un suplente que haya competido en al menos una prueba.
- p. En competencia cada departamento podrá inscribir máximo dos (2) atletas por prueba, siempre y cuando estos hayan sido habilitados previamente de manera oficial.

Parágrafo 1º. La prueba de relevos al ser una prueba en equipo se exceptúa del literal d, por lo tanto; no habrá oposiciones a que un (1) atleta, corra una prueba superior a 200 metros el mismo día, siempre y cuando una sea de relevos, en ningún caso podrán correr dos (2) relevos de 4x400 el mismo día, ya sea mixto o por categoría de sexo.

ARTÍCULO 5º. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. Toda infracción, administrativa deportiva y comportamental que se presente durante el desarrollo de las diferentes fases de competencia, cometida por algún miembro de la delegación, será objeto de evaluación y sanción de conformidad con lo establecido en el Manual de Convivencia del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales y en el Reglamento de Penas y Sanciones vigente.

Parágrafo. Cuando la conducta o falta cometida no se encuentre expresamente tipificada en el manual de convivencia o reglamento de penas y sanciones, corresponderá al comité organizador determinar la sanción aplicable, atendiendo a la naturaleza y gravedad de la falta.

ARTÍCULO 6º. UNIFORME DE COMPETENCIA. Los deportistas deberán presentarse con el uniforme de competencia, del establecimiento educativo, el municipio o el departamento que representan siempre y cuando cumplan con lo establecido en el reglamento de la Federación Internacional de Atletismo - World Athletics (WA), adoptado por la Federación Colombiana de Atletismo.

ARTÍCULO 7º. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la fase Final Nacional serán asignados dando cumplimiento al artículo 57º de la Norma Reglamentaria y a la evaluación desarrollada por el Comité Organizador Nacional.

Parágrafo 1º Para las siguientes pruebas se asignarán cupos por solicitud de los departamentos, previa revisión del Informe Técnico de la Fase Departamental, por parte del equipo técnico del Programa Juegos Intercolegiados; Pentatlón, Hexatlón, Heptatlón, Octatlón, 3.000 Mts Marcha, 5.000 Mts Marcha, 10.000 Mts Marcha y Salto con Pértiga.

ARTÍCULO 8º. MEDALLERÍA. En cada una de las pruebas oficiales realizadas en la Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, se otorgarán medallas así: una (1) de color oro, una (1) de color plata y una (1) de color bronce.

El total de medallas a entregar en el campeonato es:

Medalla	Prejuvenil			Juvenil				Total
	Mujer	Hombre	relevo	Mujer	Hombre	Relevo	Relevo Mixto	
Color Oro	14	14	2	19	19	2	1	71
Color Plata	14	14	2	19	19	2	1	71
Color Bronce	14	14	2	19	19	2	1	71

Parágrafo 1º. Durante los actos protocolarios y de premiación de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 los deportistas, y entrenadores, deben portar el uniforme oficial de presentación del Departamento y/o Bogotá D.C. del Distrito Capital o el uniforme de la Institución Educativa que representan.

ARTÍCULO 9º. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- a. **De Orden General:** Por el Comité Organizador del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.
- b. **De Orden Técnico:** Por la comisión disciplinaria de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido para estas categorías por la **Federación Internacional de Atletismo – World Athletics (WA)**, adoptadas por la Federación Colombiana de Atletismo, vigentes a la fecha de cierre de las inscripciones.

El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de Atletismo, en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.

Bogotá D.C, marzo de 2026.



ANDREA PATRICIA AVILA VACCA
Coordinadora General
Juegos Intercolegiados Nacionales